

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

HORA: 13:45

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. José SALAS MARTIN
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Excusan su asistencia por motivos laborales: D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA y D. R. Iñaki AGÜERA REOYO

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de noviembre de 2013

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 28 de noviembre de 2013.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la trascripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.-Propuesta de modificación de contrato de arrendamiento con la mercantil Telefónica Móviles España SA. (Expte. CONTR SIMPLI/2013/17)

Antecedentes de Hecho

Con fecha 1 de junio de 1999, este Ayuntamiento de Huarte suscribió un contrato de arrendamiento referido a una parte de la finca 552 del polígono 2 del término Altzutzate, (hoy parcela 1321 b) del polígono 1) al objeto de emplazar una instalación de telefonía móvil, conforme al proyecto técnico que se presentó y que obra en el expediente.

Fundamentos de Hecho

Por parte de la arrendataria, se efectuó el pago de diez años anticipado y ahora estamos en el segundo periodo anticipado de cinco años, viéndose necesario modificar plazo, condición de pago del arriendo pactado y posibilidad de subarriendo.

Así se estima procedente, que a partir del 30/05/2014 la vigencia del contrato se prorrogará para diez años más, abonándose la renta cada año con el incremento del IPC anual.

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en los artículos 113 a 120 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra aprobado por Decreto Foral 280/90 de 18 de octubre y artículos 127, 129 y 130 de la Ley Foral 6/90 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

Esta Corporación **ACUERDA POR UNANIMIDAD**

1. Aprobar la modificación del convenio vigente que fue suscrito con TELEFONICA MOVILES ESPAÑA SA (CIF A78923125) por el arriendo de una parte de la finca nº 1321 b) del polígono 1 de paraje de Altzutzate (antes finca nº 552 del polígono 2) según el contrato que figura en el expediente.
2. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José a la firma del contrato modificado o en su lugar a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte.

TERCERO.- Propuesta de modificación de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación (Expte. 2013PLEN0031)

Antecedentes

Esta Corporación en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2011 aprobó la convocatoria de ayudas a proyectos de cooperación cuyas bases fueron publicadas en el boletín oficial de Navarra nº 248 de 19 de noviembre de 2011.

Tras la presentación de proyectos durante los años 2011, 2012 y 2013, se ha estudiado la necesidad de incluir una concreción en el artículo 4 que quedará redactado de la siguiente forma:

Los proyectos de desarrollo se presentarán en 30 páginas numeradas a los que se podrá adjuntar información gráfica en soporte informático y que reflejarán los datos siguientes:

Fundamentos de Derecho

De conformidad con el artículo 8 de la ordenanza Municipal de Subvenciones así como lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y en su Reglamento de 21 de julio de 2006.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la modificación del artículo 4 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Ayudas a proyectos de cooperación.

2. Someter dicho expediente a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

3. En el caso, de que en el plazo legal de alegaciones, no se hubieran presentado, se entenderá aprobada definitivamente y se publicará en el boletín oficial de Navarra a efectos de su entrada en vigor.

CUARTO.-Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión celebrada

La corporación se da por enterada de las resoluciones adoptadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución Nº. 11316, de 15/11/2013 a la Nº. 11345, de 13/12/2013.

QUINTO.-Propuesta de aprobación del convenio a suscribir con la mercantil Irotz Limpiezas Técnicas SL para impartir prácticas de jardinería en jardines públicos y de limpieza en viales públicos (Expte nº 2013CONV0009.)

Siendo las 14:05 h. se incorporan a la sesión los Sres. García y Feliu.

Se vio la propuesta de colaboración presentada por Irotz Limpiezas Técnicas SL (B31682933),

Fundamentos de Derecho

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar sendos convenios de colaboración con la mercantil Irotz Limpiezas Técnicas SL (B31682933).

2. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

3. Notificar el presente acuerdo a la citada mercantil y a los servicios de múltiples y de alguaciles municipales.

SEXTO- Propuesta de continuación del plan de control financiero para los años 2014 a 2016 inclusive. (Expte. 2012PLEN0014.)

Propuesta de intervención y depositaria teniendo en consideración la labor que se ha desarrollado durante este año 2013, justificándose la necesidad de continuar la detección del fraude fiscal y la regularización de los impuestos siguientes:

- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). (Sin perjuicio de las competencias en materia de este impuesto que deben ser objeto de delegación por parte del Consejero de Economía y Hacienda).
- Impuesto sobre incremento valor de terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario del Ayuntamiento de Huarte para los ejercicios 2014 a 2016, en los términos que figuran en la propuesta y prorrogable si se observa su necesidad.
2. Nombrar como Jefe de Inspección del Plan a D. Iñaki Crespo San José, Presidente de la Comisión de Hacienda y como Inspector actuario D. Josetxo Labairu Senosiain, Interventor Municipal.
3. Una vez aprobado el Plan de Control Tributario, proceder a la elaboración del contrato previa solicitud del Ayuntamiento al Gobierno de Navarra de asistencia técnica y que éste lo encomiende a la empresa Trabajos Catastrales SA.
4. Publicar este acuerdo en el boletín oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas

Abierto este turno por el Sr. Alcalde, toman la palabra los siguientes:

Interviene el Sr. Hidalgo que dice: Desde el grupo Oihana Elkartaldea queremos mostrar nuestro malestar e indignación por las recientes declaraciones de la presidenta del Gobierno de Navarra Sra. Barcina en las que, en una televisión ultraconservadora de Madrid, se jactó de haber conseguido frenar la matriculación en el modelo D. gracias al impulso que su Gobierno le ha dado al Programa de Aprendizaje de Inglés (PAI). También volvió a hablar de “profesores infiltrados en el modelo D” dando pábulo al polémico informe de la Guardia Civil en el que criminalizaba a gran parte del profesorado de este modelo.

Nos parece impresentable, irresponsable y vergonzante la actitud que tiene la presidenta y Upn-Pp en relación al fomento del euskera y normalización lingüística. Si alguien tenía alguna duda sobre la razón de la creación de modelos excluyentes de una de las dos lenguas de Navarra como el PAI, el TIL, el British, ahora nuestra presidenta nos lo ha aclarado perfectamente.

Upn-Pp y la derecha españolista más rancia del Estado no quieren que el euskera avance en Navarra, no quieren que los niños en Navarra estudien la “lengua navarrorum”, la lengua de sus ancestros que se ha hablado siempre en nuestra tierra, no quieren que los padres navarros apunten a sus hijos al modelo D y se dedican a torpedear la normalización lingüística prohibiendo que por ejemplo se pueda ver la ETB en Navarra con normalidad como se ven otros canales de otras Comunidades, la derecha españolista Navarra se dedica permanentemente a torpedear y criminalizar a todo lo que suene a vasco en Navarra; un ejemplo reciente es el burdo intento de acusar poco menos que de terroristas de Eta al 25% del profesorado del modelo D, metiendo en el mismo saco; con el famoso axioma de “todo es Eta” a sindicalista de Lab, Ela, militantes de la izquierda abertzale, de Bildu, Amaiur...¿qué más da? Todos los vascos son iguales

Creemos que esta irresponsable actitud es impropia de un gobernante que se supone que representa a TODOS y TODAS los navarros y navarras, se sientan vascos, navarros o españoles....¡es una vergüenza!

Interviene la Sra. Tihista que dice: desde Bildu Uharte queremos posicionarnos a favor del ruego de Oihana Elkartaldea comentando que sobre la manifestación que hubo el pasado miércoles 18 de diciembre en Iruña, una manifestación masiva, de todo los colores, en que todos

estábamos por la defensa de estudiar en euskera y contra la criminalización que Upn-Pp está haciendo de nuestra lengua, que es cooficial en Navarra y que manifestamos nuestra más profunda repulsa a las declaraciones de Barcina en una televisión española.

Por último el Sr. Alcalde desea unos felices días, que nos veamos por ahí y que cada uno los disfrute como quiera. Si queréis podéis ir a tomar el vermut.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.